

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000024

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2670

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 15 y 16 de julio 2015, que contienen el poder que la compañía extranjera METRO DE MADRID, S.A., de nacionalidad española, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 4331 de 12 de octubre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre de 2010, confiere a la compañía AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana; así como, las revocatorias de poder en relación al señor Santiago Rene Bustamante Luna y al señor Juan Bernardo Tobar Carrión;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-222 de 30 de noviembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones señaladas; y,

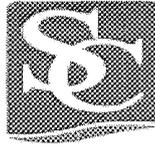
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-235 de 19 de noviembre de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 15 y 16 de julio de 2015, atinentes al poder que la compañía extranjera METRO DE MADRID, S.A., de nacionalidad española, a través de su Consejero, confiere a la compañía AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA, de nacionalidad ecuatoriana; así como, a las revocatorias de poder en relación al señor Santiago Rene Bustamante Luna y al señor Juan Bernardo Tobar Carrión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Trigésima Segunda y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, en su orden, tomen nota al margen de las protocolizaciones de 15 y 16 de julio de 2015, que se califica, y de la protocolización de 18 de abril de 2012 que contiene el poder que fuera otorgado al señor Santiago Rene Bustamante Luna y al señor Juan Bernardo Tobar Carrión, respectivamente, que ahora se revocan, del contenido de la presente resolución; y, sienten la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que: a) El Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba el mencionado poder y revocatoria de poderes, contenido en las protocolizaciones (2) efectuadas el 15 y 16 de julio de 2015 en la Notaría Trigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene las revocatorias de poder conferido al señor Santiago Rene Bustamante Luna y al señor Juan Bernardo Tobar Carrión y de esta resolución al margen de la inscripción de los poderes que se revocan de 24 de mayo de 2012; y, c) Sienten las razones respectivas.



-2-

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-
METRO DE MADRID, S.A.

2670

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatorias de poder, con las razones respectivas se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera METRO DE MADRID, S.A.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las dos protocolizaciones antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 01 DIC 2015

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

JERA/MEH
Exp. 63375
Tram. 24851

TRÁMITE NÚMERO: 81336



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODERES

NÚMERO DE REPERTORIO:	56307
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6145
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1792437415001	AVPARTNER SERVICIOS CIA. LTDA.	APODERADO
1706997200	TOBAR CARRION JUAN BERNARDO	REVOCADO
1703489664	BUSTAMANTE LUNA SANTIAGO RENE	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODERES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /15/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METRO DE MADRID S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

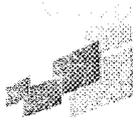
RESOLUC. NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2670, ANTE EL INTEND. DE CIAS SUBGTE, EL 01/12/2015.- LA CIA. ESPAÑOLA KEY IMETRO DE MADRID S.A., OTORGA PODER A LA CIA. AVPARTNER SERVICIOS CIA.LTDA, ASI COMO SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DEL PODER CONFERIDO A: SANTIAGO BUSTAMANTE Y JUAN TOBAR (HOY REVOCADO) Nº 1568 DEL REG. MERC. DE 24/05/2012, DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS EN LA NOTARIA Nº 32 DEL DMQ., DE 15 Y 16/07/2015.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIP. Nº 3378 DEL REG. MERC. DE 13/10/2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 50 DE LA LEY DE REGISTRO, DE OFICIO, PROCEDO A CORREGIR EL ERROR DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN EN LO REFERENTE AL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y QUE CONSTA EN DATOS ADICIONALES, SIENDO LO CORRECTO: METRO DE MADRID S.A., QUITO 15 /12 /2015.



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA-RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

